

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

En la ciudad de Huatusco, Veracruz, a 01 de abril del año dos mil veinticuatro; en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Ver., sito en el palacio municipal Avenida 1 oriente calle siete de esta ciudad de Huatusco, Veracruz; comparece por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Ver., representado en este acto por el C. VENTURA DEMUNER TORRES en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y la L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, en su calidad de Sindica y representante legal del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., representantes de la Entidad Pública antes mencionada, en termino de lo que disponen los artículos 1, 2, 17, 18, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, y demás relativas de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.. y por otra parte el C. DELFINO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, sujetándose al tenor de las siguientes y clausulas:

DECLARACIONES:

A).- Declaran los C.C. VENTURA DEMUNER TORRES Y LA L.E.P. MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ, ser Presidente Municipal Constitucional y Sindica Única, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco Veracruz, acreditando su personalidad con las Constancias de Mayoría expedidas por el Consejo Municipal de Huatusco, Ver., dependiente del Organismo Publico Electoral de Veracruz, misma que los acredita como Presidente y Sindico Único; así como la Primer Acta de Instalación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., de fecha primero de enero del año 2022.

B).- Siguen declarando los C.C. Ventura Demuner Torres, que cuentan con la personalidad jurídica de conformidad con los artículos 1, 2, 4 de la Ley Estatal del

Servicio Civil de Veracruz; 34, 36, 37, 68, 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para celebrar el presente contrato.

C). - Declara el C. DELFINO HERNANDEZ JIMENEZ, bajo protesta, a decir verdad, que es propietario del medio de comunicación electrónico y/o digital denominado CORDOBA AL DIA, con dirección electrónica www.cordobaaldia.com.mx.

D). - Continúa manifestando el C. DELFINO HERNANDEZ JIMENEZ, que su medio de comunicación se dedica a la publicidad, manejando y difundiendo información que pudiera ser generada por el H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., a efecto de darla a conocer a la ciudadanía, expone que cuenta con redes sociales de Twitter y Facebook con mas de 26 mil seguidores.

E). - En tales condiciones las partes han decidido celebrar el presente contrato que sujetan al tener de las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - En este acto el H. Ayuntamiento de Huatusco Ver., contrata los servicios del medio informativo y publicitario CORDOBA AL DIA, a través de su propietario C. DELFINO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, a efecto que se lleve a cabo servicios informativos y de publicidad en favor de dicha entidad municipal.

SEGUNDA. -En este acto el C. DELFINO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, se compromete a prestar servicios informativos y de publicidad en favor del H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., a través de su medio informativo denominado CORDOBA AL DIA, a través de su pagina web [www, cordobaaldia.com.mx](http://www.cordobaaldia.com.mx), a través de las redes sociales con las que ha dicho cuenta en Facebook y Twitter, así como en las demás redes sociales con las que cuente o llegue a contar.

TERCERA. - Convienen las partes que dichos servicios informativos y de publicidad consistirán en la difusión y manejo de información que sea generada por el H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., a través del departamento de comunicación social.

CUARTA. - Las partes acuerdan que el costo de los servicios prestados será por la cantidad de \$ 4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales IVA incluido los que serán pagados por el H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver., en favor del C. DELFINO HERNANDEZ JIMENEZ.

QUINTA: - EL C. DELFINO HERNANDEZ JIMENEZ, se compromete en este acto a emitir un reporte o comprobación de los trabajos de difusión realizados a la tesorería municipal, a efecto de que le sea liberado el pago que se detalla en la cláusula inmediata anterior.

SEXTA. - Convienen las partes que la vigencia del presente contrato será del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, el cual podrá ser renovado por las partes en los mismos términos.

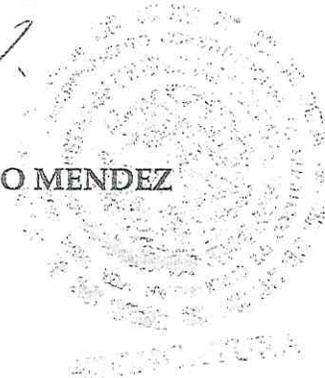
SEPTIMA. - Exponen las partes que, dada la naturaleza del presente contrato, no implica ningún tipo de relación laboral entre el C. DELFINO HERNANDEZ JIMENEZ y /o alguna otra persona del medio CORDOBA AL DIA con el H. Ayuntamiento de Huatusco, Ver.

LEIDO A LAS PARTES CONTRATANTES, EN VOZ ALTA Y CLARA EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EXPLICADO EL CONTENIDO LO FIRMAN Y RATIFICAN EL MISMO DIA DE SU FECHA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER.



C. VENTURA DEMUNER TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA


L.E.P MARIA ISABEL CASTILLO MENDEZ
SÍNDICA UNICA


PRESTADOR DEL SERVICIO
CORDOBA AL DIA
DELFINO HERNANDEZ JIMENEZ
